



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0663-2011-A/MDP

Pangoa, 15 de agosto de 2011

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad Distrital de Pangoa aprueba su Presupuesto Institucional de apertura (PIA) mediante Resolución de Alcaldía N° 1137 -2010/A-MDP

Que de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 003-2009-EF/76.01 establece los lineamientos y procedimientos técnicos a tener en cuenta en la elaboración de la elaboración del primer semestre y anual de los presupuestos institucionales de los gobiernos locales, con la finalidad de medir los resultados de la gestión presupuestaria correspondiente al primer semestre del 2011.

Que la Ley N° 28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. 46, establece la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras en relación a lo aprobado en los presupuestos del Sector Público.

Que, de conformidad con lo prescrito y de acuerdo a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

APROBAR la evaluación Presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad distrital de Pangoa, correspondiente al primer semestre del año 2011.

Artículo 2°.-

Hacer de conocimiento de la presente a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Planificación de Presupuesto y al área de Contabilidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Jorge F. Hernández Quintana
ALCALDE